

Experiencias e investigaciones en contextos educativos

Juan Manuel Trujillo Torres
Davide Capperucci
Carmen Rodríguez Jiménez
María Natalia Campos Soto

EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

Juan Manuel Trujillo Torres

Davide Capperucci

Carmen Rodríguez Jiménez

María Natalia Campos Soto

Dykinson, S.L.

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

© Copyright by

Los autores

Madrid, 2022

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.es>

<http://www.dykinson.com>

Consejo Editorial véase www.dykinson.com/quienessomos

Los editores del libro no se hacen responsables de las afirmaciones ni opiniones vertidas por los autores de cada capítulo. La responsabilidad de la autoría corresponde a cada autor, siendo responsable de los contenidos y opiniones expresadas.

El contenido de este libro ha sido sometido a un proceso de revisión y evaluación por pares ciegos.

ISBN: 978-84-1122-035-4

INTRODUCCIÓN 8

CAPÍTULO 1.

**EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN LA INCLUSIÓN DE LAS TIC Y LA LUCHA
CONTRA LA BRECHA DIGITAL**

MARÍA PILAR CÁCERES RECHE, MAGDALENA RAMOS NAVAS-
PAREJO, BLANCA BERRAL ORTIZ Y JUAN JOSÉ VICTORIA
MALDONADO 11

CAPÍTULO 2.

RECUSOS TIC EN EDUCACIÓN INFANTIL

FRANCISCO JAVIER HINOJO LUCENA, ANTONIO PALACIOS-
RODRÍGUEZ A, JUAN CARLOS DE LA CRUZ CAMPOS, JUAN JOSÉ
VICTORIA MALDONADO 18

CAPÍTULO 3.

**LA INFLUENCIA DE LA FAMILIA Y EL CONTEXTO SOCIAL EN LA
ADQUISICIÓN DE LA LECTURA Y EL ÉXITO ESCOLAR.**

INMACULADA AZNAR DÍAZ, MAGDALENA RAMOS NAVAS-PAREJO,
ANTONIO PALACIOS-RODRÍGUEZ Y BLANCA BERRAL ORTIZ 28

CAPÍTULO 4.

**INNOVACIÓN EN LOS ENFOQUES Y OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE
EN CONTEXTOS DIGITALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

JOSE ANTONIO MARÍN MARÍN, JUAN CARLOS DE LA CRUZ CAMPOS,
MARÍA ENCARNACIÓN CAMBIL HERNÁNDEZ Y CARMEN ROCÍO
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ 35

CAPÍTULO 5.

**LA NECESIDAD DE FORMAR A MAESTROS Y PROFESORES EN
COMPETENCIA DIGITAL**

SANTIAGO ALONSO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOMINGO,
SUSANA TALLÓN ROSALES Y CARMEN ROCÍO FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ 43

CAPÍTULO 6.

USO DE LAS TIC CON ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

JOSÉ MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOMINGO, JOSÉ FERNÁNDEZ CERERO, MARTA MONTENEGRO RUEDA

51

CAPÍTULO 7.

INNOVACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL EN EL EGRESADO EN PEDAGOGÍA

SUSANA TALLÓN ROSALES, INMACULADA ÁVALOS RUIZ, JOSÉ FERNÁNDEZ CERERO Y MARTA MONTENEGRO RUEDA

60

CAPÍTULO 8.

APPRENDIMENTO COOPERATIVO E FEEDBACK FORMATIVO COME STRATEGIE PER FAVORIRE CONTESTI INCLUSIVI

DAVID MARTINEZ-MAIRELES, IRENE DORA MARIA SCIERRI, DAVIDE CAPPERUCCI

71

CAPÍTULO 9.

LA CURA EDUCATIVA NEGLI INTERVENTI INCLUSIVI

SILVIA GUETTA

81

CAPÍTULO 10.

QUALI COMPETENZE PER I DOCENTI INCLUSIVI? IL PROFILO DELL' EUROPEAN AGENCY FOR SPECIAL NEEDS AND INCLUSIVE EDUCATION

ILARIA SALVADORI, MATTEO MAIENZA, DAVIDE CAPPERUCCI

91

CAPÍTULO 11.

COGNITIVE UNDERPINNINGS OF DIGITAL LEARNING: THE CASE OF MULTIPLE DIGITAL TEXTS

COSTANZA RUFFINI, CHIARA PECINI AND CHRISTIAN TARCHI

102

CAPÍTULO 12.

NORMATIVA ITALIANA SULL'INCLUSIONE E NUOVI MODELLI DI PEI

MARIANNA PICCIOLI, SILVIO QUINZONE GAROFALO E GIULIANO
FRANCESCHINI 112

CAPÍTULO 13.

**TECNOLOGIE A SUPPORTO DELLA CLASSE INCLUSIVA. L'USO DELLE
MAPPE COME STRATEGIA COGNITIVA**

LAURA MENICHETTI, SALVATORE PAONE 123

CAPÍTULO 14.

**INTELIGENCIA EMOCIONAL EN PACIENTES DROGODEPENDIENTES
DEL CETAD HACIA UNA NUEVA VIDA CUENCA-ECUADOR**

ANDREA ALEXANDRA AGUIRRE COELLO, XIOMARA ANABEL MACAS
CARTUCHE, RUTH GERMANIA CLAVIJO CASTILLO 133

CAPÍTULO 15.

**LA FELICIDAD SEGÚN VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS EN
ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
DEL AZUAY, EN TIEMPOS DE COVID-19**

CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ PROAÑO; MARIO EDUARDO MOYANO
MOYANO; JAVIER ALEJANDRO ÁVILA LARREA; PAULA SOFÍA
QUEZADA SEGARRA. 144

CAPÍTULO 16.

**ACTITUDES DE LOS DOCENTES DE INSTITUCIONES FISCALES SOBRE
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA TRONCAL**

GABRIELA FERNANDA BALCÁZAR BETANCOURTH; JUAN GABRIEL
SÁNCHEZ BARBECHO; IGNACIO MAURICIO BALCÁZAR
BETANCOURTH 153

CAPÍTULO 17.

**DISEÑO COOPERATIVO Y GESTIÓN DE MODELOS FORMATIVOS
ADAPTATIVOS PARA LA DOCENCIA PRESENCIAL, HÍBRIDA Y *ON LINE***

JORGE EXPÓSITO LÓPEZ, MARINA GARCÍA-GARNICA 163

CAPÍTULO 18.

MATERIALES DOCENTES Y ACTIVIDADES MULTI-FORMATO PARA UN APRENDIZAJE INTEGRAL EN LOS NUEVOS ESCENARIOS EDUCATIVOS

MARÍA DOLORES PISTÓN RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA PARRA GONZÁLEZ Y RAMÓN CHACÓN-CUBEROS 177

CAPÍTULO 19.

LA MOTIVACIÓN, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO ADAPTATIVO DE LOS ESTUDIANTES PARA OPTIMIZAR SUS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SU DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL.

EVA MARÍA AGUADED RAMÍREZ, SONIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ Y ALFONSO CONDE LACÁRCEL 186

CAPÍTULO 20.

EXPLOTACIÓN DE PLATAFORMAS Y RECURSOS DIGITALES PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

JOSÉ JAVIER ROMERO-DÍAZ DE LA GUARDIA, NOELIA PAREJO-JIMÉNEZ 202

CAPÍTULO 21.

PERCEPCIONES DE LOS PROFESIONALES RESPECTO AL ABORDAJE PSICOTERAPÈUTICO DE ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN NIÑOS-NIÑAS ANTE EL DIVORCIO DE SUS PADRES CUENCA-ECUADOR, 2021

MIRIAM ALEXANDRA LUCIO BRAVO, ISIS ANGÉLICA PERNAS ÁLVAREZ. 217

CAPÍTULO 22.

ANÁLISIS ACADÉMICO RESPECTO A LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR 2021

MARÍA GABRIELA GUZMÁN VILLAVICENCIO, WILLIAM ALFREDO ORTIZ-OCHOA, ISIS ANGÉLICA, PERNAS ÁLVAREZ, ZOE BELLO DÁVILA 227

CAPÍTULO 23.

SITUACIÓN EMOCIONAL Y VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

ÍTALO DAMIÁN PÁEZ CHALCO, XAVIER MAURICIO MERCHÁN ARÍZAGA, LILIAN PATRICIA BRITO PÉREZ, MAYRA VERÓNICA SUCOZHAÑAY CALLE 237

CAPÍTULO 24.

INTELIGENCIA EMOCIONAL EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA-ECUADOR EN TIEMPOS DE COVID-19

GINA DANIELA JARA ARIAS, GALO EDUARDO BRAVO CORRAL, MARÍA ALEXANDRA PADILLA SAMANIEGO, MARÍA EULALIA RAMÍREZ PALACIOS 247

CAPÍTULO 25.

RETOS DE LA PARENTALIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA EN ECUADOR EN ETAPA DE CONFINAMIENTO POR PANDEMIA COVID19

MARCO ANTONIO MUÑOZ PAUTA, ANA LUCÍA PACURUCU PACURUCU. 259

CAPÍTULO 26.

LA LECTURA Y SU ADQUISICIÓN VISTAS DESDE EL CEREBRO

ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES, ANTONIA NAVARRO RINCÓN, MARÍA JOSÉ CARRILLO LÓPEZ Y ANA BELÉN PÉREZ PEDREGOSA 269

CAPÍTULO 27.

LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE EN NIÑOS CON AUTISMO: DESARROLLO Y DIFICULTADES

CARMEN DEL PILAR GALLARDO MONTES, MARÍA JESÚS CAURCEL CARA, EMILIO CRISOL MOYA Y SONIA JARQUE FERNÁNDEZ 278

CAPÍTULO 28.

LAS TIC-TAC PARA FOMENTAR LA CREATIVIDAD Y LA MOTIVACIÓN EN LA COMPOSICIÓN ESCRITA DEL ALUMNADO

ANTONIO GARCÍA GUZMÁN, VANESA LÓPEZ BÁEZ, CHRISTIAN
ALEXIS SÁNCHEZ NÚÑEZ Y ROCÍO MORANO 288

CAPÍTULO 29.

**APROXIMACIÓN NEUROBIOLÓGICA A LOS TRASTORNOS DEL
LENGUAJE ORAL**

JOSÉ LUIS GALLEGO ORTEGA 300

CAPÍTULO 30.

**FOSTERING LINGUISTIC AND SOCIOCULTURAL COMPETENCES
THROUGH CULTURE TEACHING IN SECONDARY EDUCATION: A
TEACHING PROPOSAL FOR THE EFL CLASSROOM**

IRENE DIEGO RODRÍGUEZ, ARTURO MÁRQUEZ MIRANDA 310

CAPÍTULO 31.

**LAS COMPETENCIAS DEL PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL EN GALICIA**

OLAYA SANTAMARÍA- QUEIRUGA, RAQUEL MARIÑO-FERNÁNDEZ,
EVA M^a BARREIRA-CERQUEIRAS Y CARMEN SARCEDA-GORGOSO 321

CAPÍTULO 32.

EL JUEGO EN NIÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

VÍCTOR DEL TORO ALONSO, MARÍA PRADA OSORIO, JOSÉ MARÍA RUÍZ
RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL CARMEN ESCRIBANO MUÑOZ 334

CAPÍTULO 33.

**LA MIRADA DEL PROFESORADO ANTE LA ATENCIÓN TEMPRANA EN
ESPAÑA: ESTUDIO CUALITATIVO**

MÓNICA GUTIÉRREZ-ORTEGA, JESSICA ZARAGOZÁ TOMÁS, LAURA
FUENTES DE SANTIAGO 345
Y ROBERTO HERNÁNDEZ-SOTO 345

CAPÍTULO 34.

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA**

MÓNICA GUTIÉRREZ-ORTEGA, MARÍA DEL MAR ALCOVER LLADÓ,
ROBERTO HERNÁNDEZ-SOTO Y MÓNICA JIMÉNEZ-ASTUDILLO 354

CAPÍTULO 35.

**EL ABANDONO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR: UN RETO
PARA INVESTIGADORES Y ACTORES POLÍTICOS**

EMILIO JESÚS LIZARTE SIMÓN Y JOSÉ GIJÓN PUERTA 364

CAPÍTULO 36.

**EL DEBATE COMO TÉCNICA DE INNOVACIÓN DOCENTE: GRADO DE
SATISFACCIÓN Y UTILIDAD EN LAS AULAS UNIVERSITARIAS PARA LA
VUELTA A LA NORMALIDAD**

MARTA LINARES MANRIQUE Y MERIEM KHALED GIJÓN 374

CAPÍTULO 37.

**REFLECTION ON THE IMPACT OF THE COVID 19 PANDEMIC ON THE
NORMALIZATION OF ICT IN ENGLISH LANGUAGE TEACHING**

MARÍA DEL CARMEN GALVÁN MALAGÓN Y JOSÉ GIJÓN PUERTA 387

CAPÍTULO 22.

**ANÁLISIS ACADÉMICO RESPECTO A LA INTELIGENCIA EMOCIONAL
EN LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,
ECUADOR 2021**

María Gabriela Guzmán Villavicencio, William Alfredo Ortiz-Ochoa, Isis Angélica,
Pernas Álvarez, Zoe Bello Dávila

1. INTRODUCCIÓN

Para enfrentar los retos de la sociedad actual, es necesario una formación integral que involucre conocimientos y desarrollo de habilidades socio-afectivas; en este sentido, desde el año 1997, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), propuso una educación basada en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, los dos últimos, afines con el desarrollo de habilidades emocionales (Fragoso-Luzuriaga, 2015).

Los autores concuerdan con Hernández-Latorre (2014), en que la educación debe estructurarse en cinco aprendizajes necesarios para el desarrollo de las personas a lo largo de su vida; los cuatro primeros concuerdan con el postulado de la UNESCO y el quinto pilar: el aprender a trascender, basado en acciones grupales e individuales, que pretenden obtener un progreso llevadero.

En definitiva, es necesario incorporar en el currículo educativo, competencias que permitan a la educación responder a las necesidades del ser humano de manera integral, es decir, no solo se deben transmitir conocimientos académicos sino proporcionar aprendizajes para una vida enriquecedora e innovadora, para afrontar retos actuales con creatividad, comprensión y sentido de la responsabilidad (Fernández-Martínez y Montero-García, 2016), siendo necesario el desarrollo de la inteligencia emocional (IE).

En la actualidad, el término inteligencia emocional juega un papel fundamental en el control de impulsos, en la regulación de los estados de ánimo, en el desarrollo de la motivación y en las relaciones con los “otros” (Colegio Antares – CPAL, 2015), desde esta perspectiva, es prioritario que la educación aporte al desarrollo de capacidades que facilite el desarrollo efectivo mediante el manejo de las emociones, en el caso particular, de los futuros profesionales de psicología, permitiéndoles así empatizar emocionalmente con sus futuros pacientes.

En la revisión normativa, se encontró que el proceso de formación, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, los estudiantes no obtienen una formación académica holística para fomentar o incrementar la capacidad de identificar, analizar o regular las emociones, a pesar de su importancia en la práctica profesional. Además, existen escasas investigaciones que evidencien la necesidad de incorporar el desarrollo de las competencias emocionales como logros de aprendizaje en las mallas curriculares, incluso se desconoce si existe alguna ley que promulgue la incorporación práctica, de la educación emocional en los estudiantes de psicología de las distintas universidades del país. Por tanto, se plantean como preguntas de investigación: ¿Cuáles postulados normativos y académicos como competencias socioemocionales o habilidades blandas afines a la inteligencia emocional, aparecen declarados en la formación del profesional de psicología en la Universidad de Cuenca? ¿Cuál es la percepción que tienen las autoridades de la Universidad de Cuenca y de la Facultad de Psicología respecto a la presencia o no de postulados normativos y académicos afines con la inteligencia emocional que rigen la formación del psicólogo?

El objetivo del trabajo es analizar los documentos normativos, académicos y las percepciones de autoridades de la Universidad de Cuenca y de la Facultad de Psicología respecto a la presencia o no de postulados afines con la inteligencia emocional en la formación de los psicólogos.

2. MÉTODO

La investigación tiene un enfoque cualitativo, tipo de diseño no experimental, de alcance exploratorio y transversal. Los participantes fueron doce autoridades que inciden en la construcción y aplicación de las normativas: tres representantes de las distintas universidades de la ciudad de Cuenca, cuatro autoridades de la Universidad de Cuenca y cinco de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca. Para su selección se empleó el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia no aleatorio, que permitió la selección de informantes claves, en función al propósito específico de esta investigación. El criterio de inclusión fue: autoridades que conozcan las normativas existentes y, como criterio de exclusión se consideró a personas que no hayan aceptado participación voluntaria y que estén en sustitución temporal de alguna autoridad.

2.1 Categorías y subcategorías. Se definen dos categorías principales.

La primera es la inteligencia emocional definida por Mayer y Salovey (1997), como la habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud; para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; para comprender emociones y el

conocimiento emocional y para regular las emociones promoviendo un crecimiento emocional e intelectual.

Las subcategorías son: a) *educación emocional*: “desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones” (Bisquerra y Hernández 2017, p. 59). b) *competencia emocional* que según Goleman (1998) es “una capacidad adquirida basada en la inteligencia emocional que da lugar a un desempeño laboral sobresaliente” c) *habilidades socioemocionales*: conjunto de herramientas que facilitan el conocimiento y entendimiento de las emociones propias y ajenas, además aporta a la creación de relaciones positivas y asertivas (Luna, 2018).

La segunda categoría principal son los documentos normativos que contienen postulados de cumplimiento obligatorio relacionados con el Sistema de Educación Superior, ámbito en el cual se desarrolla la presente investigación, con dos subcategorías: a) *logros de aprendizaje* refiere a la superación de retos a nivel académico con el objetivo de obtener un reconocimiento profesional (Almaguer, 2011) y b) *perfiles profesionales* que refiere a las capacidades y competencias que identifica la formación de un profesional de la salud mental con la finalidad de asumir con responsabilidad sus funciones y obligaciones profesionales (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2014).

2.2. Levantamiento y análisis de la información

El proceso contempló dos fases; la primera con la finalidad de indagar aspectos generales. Se elaboró un protocolo de revisión documental que permitió analizar los posibles postulados relacionados con la inteligencia emocional en las tres carreras. Se leyó en forma cruzada y comparativa los registros, para construir una síntesis comprensiva total sobre el abordaje o no de postulados sobre la inteligencia emocional para la formación profesional del psicólogo. La segunda fase determinó la percepción de las autoridades de la Universidad de Cuenca y de la Facultad de Psicología, respecto a la existencia de postulados sobre inteligencia emocional, en documentos normativos y académicos que incidan en la formación profesional del psicólogo en la universidad, se aplicó una entrevista semiestructurada, elaborada a partir de categorías y subcategorías; para el análisis de la información se utilizó la técnica de análisis de contenidos.

Tómese en cuenta que en el procesamiento de la información se encontrarán con cifras entre paréntesis tales como (9:7); eso quiere decir la repetición y la intensidad que pronuncian los participantes un tema.

3. RESULTADOS

3.1 Caracterización de postulados normativos de la educación superior afines a la

inteligencia emocional. Se analizaron los contenidos de Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento de Régimen Académico (RRA) y el Modelo Educativo de la Universidad de Cuenca, a fin de identificar postulados normativos que sustenten la formación en inteligencia emocional de los futuros psicólogos.

3.1.1 Constitución de la República del Ecuador, 2008

Mantiene supremacía sobre las demás normativas en el país y está en concordancia con los tratados y convenios internacionales, desde esta perspectiva, el Capítulo segundo, derechos del buen vivir, en la sección quinta, artículo 27, entre otros postulados, establece que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; ...” (Asamblea Constitucional del Ecuador, 2008).

Del análisis de estos postulados, se puede inferir que se propende a una educación holística e involucra el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar, las que corresponden a las habilidades blandas que aportan al desarrollo integral de los individuos. No se explicita, la inclusión de la inteligencia emocional en la educación.

3.1.2 Ley Orgánica de Educación Superior 2010 (LOES)

Regula el sistema de educación superior, determina derechos, deberes y obligaciones. Tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad, interculturalidad, acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). Específicamente, el Art. 8 establece, Lit. d) formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social. En ninguna parte del documento se encuentra explícita la inteligencia emocional como eje fundamental para el desarrollo integral del estudiante y de la comunidad educativa.

3.1.3 Reglamento de Régimen Académico, 2019 (RRA)

Regula y orienta las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES); así como lo relativo a su gestión, en el marco de la normativa del Sistema de Educación Superior (SES) (Consejo de Educación Superior [CES], 2019). Del análisis de los postulados normativos de este reglamento que se relacionan con el desarrollo de las competencias socioemocionales, se identifica, en el Art. 4 Lit. a) que el propósito de la docencia es el logro de resultados de aprendizaje para la formación integral de profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno, así también, en el Lit. c) la vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva

de la docencia, para la formación integral; sin embargo, no se hace referencia explícita al desarrollo de competencias socioemocionales, estas habilidades o competencias se encontrarían englobadas en “la formación integral”.

3.2 Modelo educativo de la Universidad de Cuenca (2015)

El modelo educativo de la Universidad de Cuenca, vigente desde el año 2015, tiene por finalidad “la configuración de ciudadanos éticos, interculturales, inclusivos, con capacidad innovadora y actitud crítica para comprender y transformar los acontecimientos del “mundo de la vida” (...), sin afectar la dignidad del ser humano...” (Universidad de Cuenca, 2015, p. 7), para lo cual, ofrece una educación académica integral, basada en fundamentos epistemológicos, filosóficos y pedagógicos. Pretende ser una doctrina flexible a los cambios sociales y educativos que reorienten su acción en un determinado sentido. Empero, es imprescindible incluir de manera explícita el desarrollo de la inteligencia emocional como un contenido fundamental para la formación, que permita alcanzar los postulados normativos, sobre todo, que desarrolle la conciencia emocional, la regulación y autonomía para la vida y su bienestar.

3.2.1 Análisis de postulados académicos afines a la inteligencia emocional en los proyectos de carrera de Psicología en la Universidad de Cuenca

Con la finalidad de identificar las competencias, logros de aprendizaje y habilidades afines a la inteligencia emocional declarados en los postulados académicos para la formación de profesionales de Psicología, se realizó el análisis de tres proyectos de carrera de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca. La Facultad de Psicología cuenta con cuatro carreras: Psicología Clínica, Psicología Educativa y Psicología Social y Licenciatura en Psicología (esta última no se consideró en el trabajo).

Las tres carreras contemplan 10 semestres de formación, hasta el quinto semestre, poseen un tronco común de materias encauzadas al conocimiento biológico de la conducta humana y las diferentes escuelas psicológicas. En la asignatura de Psicología General II se presenta el concepto general de inteligencia emocional y sugerencias para fomentarla, no obstante, no se da continuación a la misma.

Del análisis de las mallas, se infiere que su aplicación conlleva una formación teórica y técnica de los estudiantes; en común se fomenta el uso de las emociones para facilitar el pensamiento, ligado al apartado de inteligencia emocional que mencionan los autores Salovey y Mayer. Estos resultados reflejan que, se hace énfasis en la enseñanza de habilidades blandas y competencias socioemocionales, sin embargo, en la práctica no se cuenta con una asignatura que facilite el desarrollo de la inteligencia emocional,

indispensable en el perfil de los futuros psicólogos.

3.3 Categoría inteligencia emocional

Para los participantes, la inteligencia emocional es poder captar, entender las emociones (4:3), es el adecuado manejo del desarrollo de la vida social (3:4), es la autorregulación (2:5), la capacidad y habilidad que tienen los seres humanos para reconocer, identificar las emociones y sentimientos y poder tener autocontrol y una autorregulación de esas emociones (2:54). Concepto que concuerdan con los postulados de Salovey y Mayer (1990) (1997) y Goleman (1995). Al respecto las personas entrevistadas expresan que la inteligencia emocional es: “el conjunto de habilidades que posee y adquiere una persona que le permita conocer, comprender, facilitar y regular las emociones propias y la de los otros” E5.

Así se considera que la inteligencia emocional influye en el desempeño tanto laboral como personal, y no solo de los profesionales en psicología sino de las personas en general. La inteligencia emocional aporta al manejo de las emociones propias y de los demás (3:2) lo cual permite regularlas y gestionarlas adecuadamente, aportando al mejoramiento de las relaciones con otras personas (2:1). Permite ofrecer servicios focalizados en la parte humana (1:1). Al respecto se expresa que: “la inteligencia emocional es clave, en la formación de un psicólogo, ya que les permite desarrollar la inteligencia intrapersonal y la interpersonal, las cuales, en concreto abarcan la empatía y la conciencia emocional, básicas para poder desempeñarse”. E12. Se evidencia que, es prioritario el desarrollo de estas habilidades ya que, las funciones de los psicólogos buscan potenciar las relaciones humanas de forma adaptada con el entorno social.

El desarrollo de estas habilidades aporta a mejorar la capacidad de escucha (13:2), a mejorar la capacidad de relacionarse con el otro (13:10), a entender a los otros (12:3), al autodescubrimiento (12:2), asertividad, (9:3), desarrollar empatía (9:2), tener una expresión verbal, no verbal (8:3), manejo de sentimientos (7:2), aporta al conocimiento de sus propias emociones y la de los demás (7:1). Se expresa que: “los profesionales de psicología tienen que adquirir habilidades socioemocionales porque les permite conocerse, comprenderse emocionalmente y también les permite conocer al otro”. E5

Entre los participantes, respecto a las categorías de las competencias emocionales, señalan: la comunicación (9:7), empatía (5:18), automotivación (7:8), regulación (5:12), autocontrol (11:3), escucha activa (1:12), conciencia emocional (12:5), autonomía emocional (12:7), resolución de conflictos (10:6). Se dice que: “la escucha activa probablemente puede ser otra forma de encuadrar a una habilidad socioemocional, la

capacidad que yo como ser humano creo al escuchar al otro proactivamente, una escucha que me permita procesar la información que recibo de la otra persona”. E1

El desarrollo de las competencias para gestionar las emociones en el proceso formativo, específicamente en las prácticas preprofesionales de los estudiantes de psicología, consideran que estos son espacios propicios para desarrollar estas competencias, habilidades, capacidades, actitudes que configuran el perfil profesional del psicólogo. “... contar con espacios de prácticas preprofesionales, en donde se ponen de frente a la realidad que como profesionales a futuro van a tener que desempeñar”. E1

Respecto el análisis de los resultados evidencia que, para las personas participantes, tanto las habilidades cognitivas como las emocionales son fundamentales para generar bienestar, ya que genera armonía (12:13), desarrolla empatía (12:12), genera estabilidad emocional misma que facilita la captación de habilidades cognitivas (8:9), crea responsabilidad con el sentir del otro, con su historia y vida y, con el sentir propio (6:7). “... al trabajar en la gestión de las emociones estamos trabajando sobre el sujeto, por tanto, el sujeto con bienestar permite generar un ambiente adecuado y desarrolla la empatía con el otro...”. E5

Los resultados demostraron que la educación emocional influye en la formación de los psicólogos, aporta a ser más asertivos (13:10), genera estabilidad y equilibrio emocional (13:9), les aporta a la regulación emocional (12:15), a mejorar las relaciones interpersonales (7:14), a desarrollar empatía (5:22), es decir, la educación emocional aporta a la formación de profesionales emocionalmente integrales (9:12), un participante dice: “debo ser suficientemente empático para poder involucrarme en esa relación para que sea terapéutica, para que sea útil para el otro, pero también tengo que tener la suficiente distancia emocional como para no afectarme yo mismo”. E6

3.4 Categoría documentos normativos

Los participantes afirman que la normativa nacional e institucional no la consideran de manera explícita (3:13), al respecto expresan: “A nivel universitario de lo que yo conozco el Reglamento de Régimen Académico habla de componentes de aprendizaje asistido, APE autónomo, pero no, en ningún momento expresa explícitamente sobre la educación emocional”. E2

Las instituciones de educación superior no explicitan en su normativa el tema de salud mental (11:10), aunque cuenten algunas con bienestar estudiantil, responsables de velar por la salud de las comunidades educativas (12:17). “...si bien existen propuestas de normativas, mejoras pedagógicas, de inclusión de contenidos, de modificación de

mallas académicas de las carreras, relacionados con la salud mental, sin embargo, no se concreta (...), constituyéndose, sin lugar a duda, en un reto que tendría la educación no solo la superior, sino también la educación primaria, la educación de bachillerato” E1.

Respecto a normativas que promueven la educación socioemocional en las IES a nivel local, los participantes coinciden al expresar que no identifican normativa alguna (5:26), que se han desarrollado algunas iniciativas que intentan fortalecer el tema a nivel institucional, no obstante, expresan que en este tema aún hay mucho por hacer (9:13).“... los departamentos de bienestar estudiantil, hacen un esfuerzo para que el estudiante sea atendido psicológicamente y pueda desempeñarse bien en su rol de estudiante, pero, así como políticas para el desarrollo emocional, no hay ...” E8.

En la Universidad de Cuenca, según expresan los entrevistados, no existen normativas que fomenten de manera explícita el desarrollo de la inteligencia emocional (5:27): “Hay algunos cuerpos normativos, que implícitamente tienen contenidos relacionados con inteligencia emocional”. E1

Los retos que implica la educación de la inteligencia emocional en los logros de aprendizaje de los psicólogos, evidenciaron que estos deben propender a desarrollar competencias que les permitan aprender a gestionar las emociones propias y la de los demás, a fin de mejorar las relaciones sociales (13:11), además de apoyar al profesional que le permita empatizar con sus pacientes (11:11): “otros resultados de aprendizaje del psicólogo debe ser el desarrollo de empatía, creatividad y compromiso”. E9

4. CONCLUSIONES

Los resultados muestran que la inteligencia emocional es entendida como una competencia que requiere ser potenciada de manera explícita en la normativa, es prioritaria para la formación y la práctica profesional de los psicólogos.

El estudio deja en refleja que, el desarrollo de las habilidades emocionales tales como el conocimiento propio, la autorregulación emocional, la motivación, la empatía y otras habilidades socioemocionales, permiten al profesional de psicología gestionar las emociones propias y ajenas, fundamental para garantizar su formación integral.

La revisión de la normativa y de los instrumentos de política pública educativa, evidencian que la educación holística está consagrada en la Constitución y en su correspondencia en la LOES; los postulados hacen referencias explícitas a la educación cognitiva - técnica, restando importancia a la educación emocional o las habilidades blandas, situación que concuerda con la percepción de las personas entrevistadas, para quienes las normativas educativas no forman ni fortalecen la inteligencia emocional.

EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

Esta situación se repite en los instrumentos de política pública, en donde los postulados refieren una dialéctica entre la teoría y la práctica para la formación integral, sin embargo, no hacen referencia explícita sobre la educación emocional para cumplir estos postulados.

Respecto al modelo de educación que rige el accionar de la Universidad de Cuenca, plantea transformaciones estructurales en cuanto a la organización académica enseñanza-aprendizaje, sin embargo, no se evidencia en sus contenidos la formación emocional, para quienes el modelo ha priorizado la parte de habilidades duras, y poca importancia a la parte emocional.

En definitiva, del consenso del análisis de la información se demuestra la necesidad de incorporar en la formación profesional de los psicólogos estrategias de desarrollo de la inteligencia emocional, como competencias específicas, acorde con las exigencias del mundo actual.

REFERENCIAS

- Almaguer, M. (2011). Nivel de expectativas de logro profesional en estudiantes de psicología educativa de la UPN. México DF.
- Asamblea Constitucional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito-Ecuador. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior [LOES]. Quito. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Educación Superior. Obtenido de <https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/pdf>
- Bisquerra-Alzina, R., y Hernández-Paniello, S. (2017). Psicología positiva, educación emocional y el programa de aulas felices. Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers, 38(1), 58-65. Obtenido <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2822.pdf>
- Colegio Colombiano de Psicólogos. (2014). Perfil y competencias del psicólogo en Colombia, en el contexto de la salud. Bogotá-Colombia. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Psicologia_Octubre2014.pdf
- Consejo de Educación Superior [CES]. (2019). Reglamento de régimen académico. Quito- Ecuador. Obtenido de <https://doc-0o-bs-apps-235>

viewer.googleusercontent.com/

- Fernández-Martínez, A., y Montero-García, I. (2016). Aportes para la educación de la Inteligencia Emocional desde la Educación Infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 53-66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77344439002.pdf>
- Fragoso-Luzuriaga, R. (2015). Inteligencia emocional y competencias emocionales en educación superior, ¿un mismo concepto? *VI* (16). Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v6n16/v6n16a6.pdf>
- Goleman D. (1998) *La Práctica de la Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairos obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2014/epi144a.pdf>
- Hernández, R., Baptista, M., Fernández, C. (2014). *Metodología de la Investigación [Research Methodology]*. México: McGRAW-HILL Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández-Latorre., E. (2014). Los cinco pilares de la educación. Obtenido de <https://es.slideshare.net/elkinhernandez21/los-cuatro-pilares-de-la-educacin-34458198>
- Luna, C. (2018). ¿Qué son las habilidades socioemocionales? Obtenido de Amadag: <https://amadag.com/que-son-las-habilidades-socioemocionales/#:~:text=Las%20habilidades%20socioemocionales%20hacen%20referencia,como%20definir%20y%20alcanzar%20metas>
- Mayer, J. D., Caruso, D. y Salovey, P. (1997). “What is emotional intelligence?” En P. Salovey y D. Sluyter (Eds). *Emotional Development and Emotional Intelligence: Implications for Educators* (pp. 3-31). New York: Basic Books